



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Wanchaq, 15 de Noviembre del 2022

OFICIO N° D000528-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):

ELIAZER CUETO VERA CAMPOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

URB. MARISCAL GAMARRA A 41 II ETAPA CUSCO

CUSCO-CUSCO-CUSCO.-

Asunto : Remito informe en atención al oficio N° 111-2022-CTVC/CUSCO (caso N° 182-2022-CTVC/CUS), en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000223-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
b) Informe N° D000047-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL
c) Oficio N° 111-2022-CTVC/CUSCO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y, en atención al oficio N° 111-2022-CTVC/CUSCO, en el cual se reporta 01 alerta en IIEE en el ámbito del distrito de Ocobamba de la provincia de La Convención, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, según se detalla el siguiente caso:

- Caso N° 182-2022-CTVC/CUS.

Con documentos de la referencia, damos respuesta a los puntos críticos reportados en el caso arriba señalado y las acciones adoptadas en el caso, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Firma

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

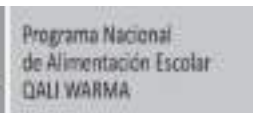
cc.:



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.11.2022 17:13:31 -05:00

Wanchaq, 09 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000223-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 182-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 50334, nivel primaria, con código modular 0408138, del distrito de Ocobamba, provincia de La Convención, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco

Referencia : a) Informe N° D000047-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL
b) Oficio N° 111-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Wanchaq, 09 de noviembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 182-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 50334, del distrito de Ocobamba, provincia de La Convención, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 50334, nivel primaria, con código modular 0408138, del distrito de Ocobamba, provincia de La Convención, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Elizabeth Ccasani Laura, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000047-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL, información que se pasa a detallar:

• EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

PRIMERO. Con fecha 01/11/2022 mediante llamada telefónica se realizó comunicación con la directora (presidenta del CAE), en la cual menciona que la IE por albergar una cantidad considerable de estudiantes y ubicándose en la capital de distrito, se encuentra en permanente variación de la cantidad de estudiantes, es así que en la fecha realizada la vigilancia por parte del CTVC se encontraba con una totalidad de 98 estudiantes, lo que se evidencia según la el resumen de la nómina de matrícula (ANEXO1) y padrón de entrega de productos a padres de familia de la 5ta entrega (ANEXO 3), haciendo un déficit de 1 ración y no como se menciona en la ficha de vigilancia del CTVC de 2 raciones. Asimismo, menciona que el incremento del estudiante se dio a mediados del periodo de atención de la 5ta entrega.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

En ese mismo contexto frente a esta situación la directora refiere que tiene conocimiento sobre la normativa del procedimiento de actualización de usuarios que realiza el programa Qali Warma de acuerdo a la base de datos del SIAGIE por lo que realiza todas las acciones y gestiones posibles por mantener la cantidad de estudiantes matriculados en el SIAGIE.

SEGUNDO. De Acuerdo a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas...). Según el punto VIII. Disposiciones Generales 8.1. Actualización del Listado de IIEE La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la Base de datos del MINEDU. Siendo. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Cabe mencionar que para el proceso de actualización de usuarios el programa cuenta con la normativa del protocolo según lo mencionado líneas arriba por lo cual el proceso de actualización se realiza de acuerdo a los datos registrados de cantidad de usuarios en el SIAGIE del MINEDU. Siguiendo el procedimiento de acuerdo a RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

De acuerdo a los procedimientos de actualización de usuarios que realiza el PNAE QALI WARMA cuenta con la RDE N°340-2022 de listado de usuarios con corte 01/09/2022, cumplimiento aso al procedimiento de actualización según la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Cabe mencionar como parte de la actualización de usuarios actualmente ya se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) de programa, los 99 usuarios, esto según reporte por del MINEDU (figura 1), el cual se encuentra en proceso de la resolución para su atención. Teniendo en cuenta que es responsabilidad de la directora de la II.EE mantener actualizado el SIAGIE con la data exacta de cantidad de estudiantes.

TERCERO. Con fecha 03/11/2022 se realizó la asistencia técnica de fortalecimiento en el procedimiento de actualización de usuarios (ANEXO 2) al CAE en la cual se enfatizó respecto a la normativa la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas...) y la importancia de mantener actualizado el SIAGIE de acuerdo a la cantidad de estudiantes que cuenta la II.EE.

CUARTO. El comité CAE ratifica su compromiso de garantizar y mantener actualizado el SIAGIE – MINEDU durante el año escolar y realizar la comunicación oportuna al personal del PNAEQW.

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

PRIMERO. Según manifiesta la directora respecto a la entrega de productos y armado de canasta debido a la existencia de déficit de 1 ración y el ingreso de estudiantes nuevos a mediados del periodo de la quinta entrega, se optó conjuntamente con el CAE y previa coordinación con los dos padres de familia últimos en ingresar a la IE compartir 1 ración para no afectar la ración completa de los demás usuarios a fin de evitar generar mayores reclamos y disconformidades, siendo el CAE que realizó el



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

armado de canastas para 98 usuarios de las cuales 96 canastas son ración completa que se entrega a los 96 usuarios y dos raciones son incompletas afectando así solo dos usuarios, aclarando que esta situación se dio a conocer a los padres de familia y asimismo que en cuanto existan canastas de productos que no recojan los padres de familia oportunamente se harán la entrega a estos usuarios. Del mismo modo señala el CAE que este manejo optimiza la distribución de los productos y los padres de familia tienen conocimiento del procedimiento que se hace y no ha generado ninguna queja por parte de los padres de familia siendo lo contrario que describe el personal del CTVC en su informe caso N° 0182-2022-CTVC/CUS mencionando que cada estudiante recibió una cantidad inferior que le corresponde y que esto haya provocado disconformidad en los padres de familia por la entrega incompleta de las raciones.

SEGUNDO: De acuerdo a la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma). en la cual en el numeral del protocolo menciona.

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar: Se debe tomar en cuenta lo siguiente:

ii. En el caso que el CAE no reciba las canastas de alimentos armadas procede con el armado de las mismas considerando la cantidad total de usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos.

iii. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos, para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/os usuarias/os matriculadas/os.

Asimismo en el: iv. Un criterio sugerido es el de realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, para lo cual se debe: 1) Identificar los alimentos por grupos. 2) Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos. 3) Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/os usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.

vi. El CAE, publica en la puerta u otro espacio físico o plataforma virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, las cuales se realicen oportunamente antes del periodo de consumo de atención.

TERCERO. Con base al protocolo se brindó asistencia técnica (ANEXO 2) al CAE respecto a la normativa RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma). En la que se enfatizó y reforzó las acciones a realizar durante la distribución de productos tomando en cuenta la cantidad de raciones entregadas por el



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

programa y la cantidad de estudiantes matriculados y la coordinación y/o organización previa con el CAE, APAFA y actores sociales para garantizar una distribución equitativa de acuerdo a grupos de alimentos y el registro detallado de entrega productos para lo cual deben contar un padrón con las cantidades entregadas a cada usuario. Asimismo, todo acuerdo coordinado debe ser levantado mediante un acta con la participación del comité CAE y/o la participación de otros actores.

Cabe mencionar que el comité CAE (Presidente, secretario) de dicha IE participaron en el taller de capacitación a miembros CAE -2022, en la cual se abordó entre otros temas respecto a la distribución de productos para consumo en el hogar como parte del protocolo de prestación del servicio alimentario.

CUARTO. El CAE ratifica el compromiso de garantizar el cumplimiento de las disposiciones del protocolo de prestación del servicio alimentario y todo acuerdo a favor de la prestación del servicio alimentario se realizara mediante un acta de acuerdo entre el CAE y APAFA y siempre en coordinación y asistencia técnica permanente por parte del personal del PNAEQW.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 97 usuarios y a la fecha ya se actualizó en el SIGO del PNAEQW la cantidad de 99 usuarios que serán atendidos próximamente por el PNAE Qali Warma; la distribución de productos se realiza a la totalidad de estudiantes matriculados, haya incremento o reducción de usuarios, según normativa vigente; y, en el presente caso solo hubo variación de 1 usuario en la quinta entrega, es decir de 97 a 98 usuarios, por tal motivo por acuerdo de los padres de familia se hizo la distribución de una ración completa para 2 usuarios, con la finalidad de no afectar la cantidad de productos de los demás usuarios, es decir 97 usuarios recibieron la ración completa de productos. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a).

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Informe N°D000047-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Wanchaq, 08 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000047-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención del caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, Caso N° 0182-2022-CTVC/CUS en la Institución Educativa N° 50334 distrito de Ocobamba, Provincia La Convención.....

Referencia : **PROVEIDO N° D007710-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC**

Fecha Elaboración: Quillabamba, 08 de noviembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y así mismo hacerle llegar el informe sobre las acciones realizadas para la atención del caso de alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) N° 0182-2022-CTVC/CUS, en la Institución Educativa N° 50334 de nivel primaria con código modular 0408138, con dirección en el centro poblado de Kelccaybamba del Distrito de Ocobamba, Provincia La Convención.

Adjunto:

- ANEXO 01 NOMINA DE MATRICULA
- ANEXO 2 FOTO DE PANTALLAZO DE ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE LLAMADA TELEFONICA
- ANEXO 3 PADRON DE ENTREGA DE PRODUCTOS 5TA ENTREGA A PADRES DE FAMILIA

Es todo cuanto puedo informar a Ud para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELIZABETH CCASANI LAURA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

CASO N° N° 0182-2022-CTVC/CUS

I.E. N° 50334 DISTRITO DE OCOBAMBA – LA COVENCION

PUNTOS CRÍTICOS ENCONTRADOS 02 PUNTOS CRÍTICOS:

I. ANTECEDENTE:

1.1. **CASO N° 0182-2022-CTVC/CUS.** Según el comité de transparencia y vigilancia ciudadana, durante las acciones de veeduría realizada el día 19/09/2022 en la II.EE N° 50334 del nivel primario en el distrito de Ocobamba provincia de La Convención. Identifico los siguientes puntos (2 puntos) se detalla:

Punto crítico1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Punto crítico 2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

I. BASE NORMATIVA.

- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma)
- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma).
- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma)

II. **OBJETO DE INFORME.** – Informar sobre las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 0182-2022-CTVC/CUS



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

III. ANALISIS

De acuerdo a la observación identificado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana como Puntos Críticos en su CASO N°0182-2022-CTVC/CUS, se manifiesta lo siguiente:

- Como monitor de Gestión Local del PANEQW Se realizó la coordinación con el comité CAE mediante llamada telefónica con fecha 01/11/2022 para dar conocimiento al CAE y recabar información de la situación de la alerta para dar atención sobre la alerta presentada por el CTVC.
- Con fecha 03 de Noviembre del presente año previa coordinación con el CAE mediante llamada telefónica, se llevó una asistencia técnica de fortalecimiento sobre el procedimiento de actualización de usuarios y protocolo de prestación del servicio alimentario escolar con la participación del presidente del CAE (directora) Prof. Aida Gonzales Bedoya. Se adjunta evidencia de llamada telefónica (ANEXO 2).

3.1. PUNTO CRITICO 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

OBSERVACIÓN POR EL CTVC: Que "Durante las acciones de veeduría a la II.EE, se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos Periodo de Atención de 22/08/2022 al 25/09/2022, el programa atiende para 97 usuarios; sin embargo el CAE de la I.E mencionó que a la fecha cuenta con 99 estudiantes matriculados en la Nómina 2022; existiendo un déficit de 02 raciones; esta situación ha provocado disconformidad en los padres de familia por la entrega incompleta de las raciones...

ACCIONES REALIZADAS:

PRIMERO. Con fecha 01/11/2022 mediante llamada telefónica se realizó comunicación con la directora (presidente del CAE) en la cual menciona que la II.EE por albergar una cantidad considerable de estudiantes y ubicándose en la capital de distrito se encuentra en permanente variación de la cantidad de estudiantes es así que en la fecha realizada la vigilancia por parte del CTVC se encontraba con una totalidad de 98 estudiantes lo que se evidencia según la el resumen de la nómina de matrícula (ANEXO1) y padrón de entrega de productos a padres de familia de la 5ta entrega (ANEXO 3) haciendo un déficit de 1 ración y no como se menciona en la ficha de vigilancia del CTVC de 2 raciones. Así mismo menciona que el incremento del estudiante se dio a mediados del periodo de atención de la 5ta entrega. En ese mismo contexto frente a esta situación la directora refiere que tiene conocimiento sobre la normativa del procedimiento de actualización de usuarios que realiza el programa Qali Warma de acuerdo a la base de datos del SIAGIE por lo que realiza todas las acciones y gestiones posibles por mantener la cantidad de estudiantes matriculados en el SIAGIE.

SEGUNDO. De Acuerdo a la Normativa la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

listado y agrupamiento de instituciones educativas...). Según el punto VIII. Disposiciones Generales 8.1. Actualización del Listado de IIEE La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la Base de datos del MINEDU. Siendo. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(* El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Cabe mencionar que para el proceso de actualización de usuarios el programa cuenta con la normativa del protocolo según lo mencionado líneas arriba por lo cual el proceso de actualización se realiza de acuerdo a los datos registrados de cantidad de usuarios en el SIAGIE del MINEDU. Siguiendo el procedimiento de acuerdo a RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

De acuerdo a los procedimientos de actualización de usuarios que realiza el PNAE QALI WARMA cuenta con la RDE N°340-2022 de listado de usuarios con corte 01/09/2022, cumplimiento aso al procedimiento de actualización según la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Cabe mencionar como parte de la actualización de usuarios actualmente ya se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) de programa, los 99 usuarios, esto según reporte por del MINEDU (figura 1), el cual se encuentra en proceso de la resolución para su atención. Teniendo en cuenta que es responsabilidad de la directora de la II.EE mantener actualizado el SIAGIE con la data exacta de cantidad de estudiantes.

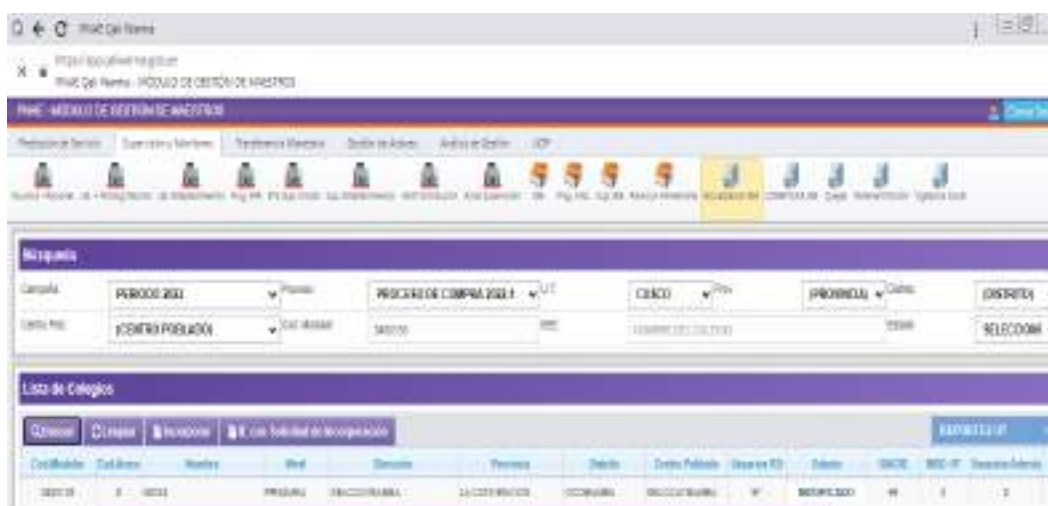


figura1. Pantallazo de la cantidad de estudiantes Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO)

TERCERO. Con fecha 03/11/2022 se realizó la asistencia técnica de fortalecimiento en el procedimiento de actualización de usuarios (ANEXO 2) al CAE en la cual se enfatizó respecto a la Normativa la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y



agrupamiento de instituciones educativas...) y la importancia de mantener actualizado el SIAGIE de acuerdo a la cantidad de estudiantes que cuenta la II.EE.

CUARTO. El comité CAE ratifica su compromiso de garantizar y mantener actualizado el SIAGIE –MINEDU durante el año escolar y realizar la comunicación oportuna al personal del PNAEQW.

3.2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

OBSERVACIÓN POR EL CTVC: Que "el miembro del CAE, manifestó que se tuvo que realizar la redistribución de alimentos para poder repartir los alimentos a todos los usuarios matriculados, por lo que cada estudiante recibió una cantidad inferior que le correspondería.

ACCIONES REALIZADAS:

PRIMERO. Según manifiesta la directora respecto a la entrega de productos y armado de canasta debido a la existencia de déficit de 1 ración y el ingreso de estudiantes nuevos a mediados del periodo de la quinta entrega se optó conjuntamente con el CAE y previa coordinación con los dos padres de familia últimos en ingresar a la II.EE compartir 1 ración para no afectar la ración completa de los demás usuarios a fin de evitar generar mayores reclamos y disconformidades, siendo el CAE que realizó el armado de canastas para 98 usuarios de las cuales 96 canastas son ración completa que se entrega a los 96 usuarios y dos raciones son incompletas afectando así solo dos usuarios aclarando que esta situación se dio a conocer a los padres de familia y así mismo que en cuanto existan canastas de productos que no recojan los padres de familia oportunamente se harán la entrega a estos usuarios. Del mismo modo señala el CAE que este manejo optimiza la distribución de los productos y los padres de familia tienen conocimiento del procedimiento que se hace y no ha generado ninguna queja por parte de los padres de familia siendo lo contrario que describe el personal del CTVC en su informe caso N° 0182-2022-CTVC/CUS mencionando que cada estudiante recibió una cantidad inferior que le corresponde y que esto haya provocado disconformidad en los padres de familia por la entrega incompleta de las raciones.

SEGUNDO: De acuerdo a la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma). En la cual en el numeral del protocolo hace referencia a dicha situación según se menciona a continuación.

9.3.2.1 *Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar: Se debe tomar en cuenta lo siguiente:*

ii. *En el caso que el CAE no reciba las canastas de alimentos armadas procede con el armado de las mismas considerando la cantidad total de usuarios/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos."*



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

iii. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos, para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os. Así mismo en el:

iv. Un criterio sugerido es el de realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, para lo cual se debe:

- 1) Identificar los alimentos por grupos.
- 2) Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos.
- 3) Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/los usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.

vi. El CAE, publica en la puerta u otro espacio físico o plataforma virtual de la II.EE, la cantidad de alimentos, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, las cuales se realicen oportunamente antes del periodo de consumo de atención.

TERCERO. Con base al protocolo se brindó asistencia técnica (ANEXO 2) al CAE respecto a la normativa RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma). En la que se enfatizó y reforzó las acciones a realizar durante la distribución de productos tomando en cuenta la cantidad de raciones entregadas por el programa y la cantidad de estudiantes matriculados y la coordinación y/o organización previa con el CAE, APAFA y actores sociales para garantizar una distribución equitativa de acuerdo a grupos de alimentos y el registro detallado de entrega productos para lo cual deben contar un padrón con las cantidades entregadas a cada usuario. Así mismo todo acuerdo coordinado debe ser levantado mediante un acta con la participación del comité CAE y/o la participación de otros actores.

Cabe mencionar que el comité CAE (Presidente, secretario) de dicha II.EE participo en el taller de capacitación a miembros CAE -2022 en la cual se abordó entre otros temas respecto a la distribución de productos para consumo en el hogar como parte del protocolo de prestación del servicio alimentario.

CUARTO. El comité CAE ratifica el compromiso de garantizar el cumplimiento de las disposiciones del protocolo de prestación del servicio alimentario y todo acuerdo a favor de la prestación del servicio alimentario se realizara mediante un acta de acuerdo entre el CAE Y APAFA y siempre en coordinación y asistencia técnica permanente por parte del personal del PNAEQW.

IV. CONCLUSIONES:

- De acuerdo a la normativa la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. De procedimientos de actualización de usuarios, el PNAE QALI WARMA actualmente el programa ya cuenta con RDE N° 340-2022 dando así cumplimiento a la normativa con la cual se rige este proceso de actualización.
- La II.EE según manifiesta que cuenta con 98 usuarios teniendo un déficit de 1 ración sin embargo en coordinación con el CAE y padres de familia se garantiza ración completa para 96 usuarios afectando a 2 estudiantes aunado a esto aclara



que de las canastas que no recogen los padres de familia son entregados a estos dos usuarios.

- Como acción y medida preventiva se realizó fortalecimiento al CAE mediante una asistencia técnica respecto a la normativa de RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento de actualización de usuarios) y RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones)
- El CAE ratifica su compromiso en garantizar y dar cumplimiento a las actividades que se deben realizar de acuerdo al protocolo de prestación del servicio alimentario escolar siendo la verificación de la conformidad de los productos en la etapa de recepción de productos y la verificación por parte del comité CAE u otros actores sociales en la etapa de distribución de productos a padres de familia en coordinación y asistencia técnica permanente por parte del personal del PNAEQW.

V. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda que el personal que realiza de vigilancia de la prestación del servicio alimentario por parte del CTVC considere en su informe del caso y registre lo manifestado por parte del CAE.



**Siempre
con el pueblo**



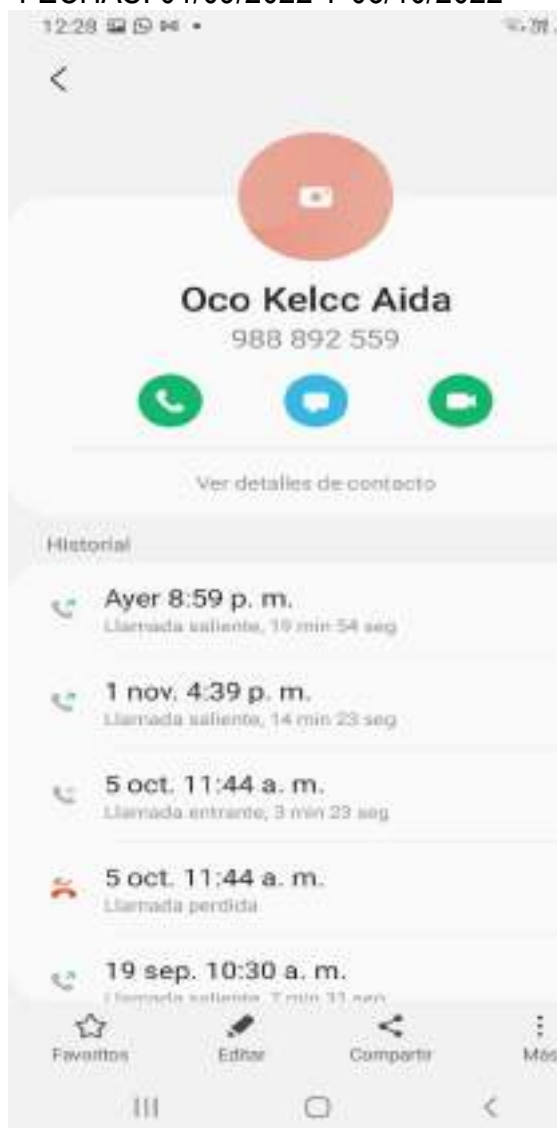
**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 2

COORDINACION CON EL CAE Y ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE LLAMADA TELEFONICA AL COMITÉ CAE

FECHAS: 01/09/2022 Y 03/10/2022



ANEXO 3

PADRON DE ENTREGA DE PRODUCTOS 5TA ENTREGA



**Siempre
con el pueblo**



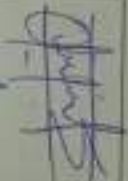
**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

[illegible]

INCA		Mady Espinoza Madera															
13	ESPINOZA, Emir Andree		44747774														
14	ANARES CHACRE, Juan Miguel	HANVEL CHACRA	34363525														


ACORDADO
 AGUIRRE GONZALEZ BEGOYA
 DIRECTORA

FIRMADA Y HABILITADA EN EL PRESENTE CUE


 Mady Espinoza Madera
 42387955

FIRMADA Y HABILITADA EN EL PRESENTE CUE


 Juan Miguel Anares Chacre
 44601785

FIRMADA Y HABILITADA EN EL PRESENTE CUE

FIRMADA Y HABILITADA EN EL PRESENTE CUE

FIRMADA Y HABILITADA EN EL PRESENTE CUE





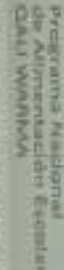
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

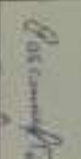
Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

 PERÚ  Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social  Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA														
PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 05														
Institución Educativa: 50334 Nivel: Primaria Grado/Sección: 2do Código Modular: 000138 Fecha: 05/09/22 Horario de Reparto: CENTRO POBLADO: Potosí y familia														
DEPARTAMENTO: CUSCO PROVINCIA: La Convención DISTRITO: Occamilla														
N° DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO								
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			FIDEO 800 GR	ACEITE 200 ML	AZÚCAR 200 GR	ARROZ 350 GR	MEZCLA DE HARINAS	LECHE	CONSERVA PESCADO	HOJUELA DE AVENA	OBSERV
1	CHALCO QUISPE, ZULEIKA BECXBETH	DORA SAMATA MARQUEX	476020159			1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	ESPIÑOZA SAMATA, EDYN REYNALDO	DORA SAMATA MARQUEX	42029803			1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	ESTRADA ALCANA, JEIME ESTEPIANO	NEDY ESTRADA CHALCO	43725008			1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	ESTRADA CHALCO, LUZ NAYDA	NEDY ESTRADA CHALCO	73652444			1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	ESTRADA CHALCO, LUZ YENY	NEDY ESTRADA CHALCO	73652444			1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	GAMIO ESTRADA, LUANA KAREMI	SHEILA ESTRADA HUAMANI	16592155			1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	GUILLÉN QUISPE, GABRIEL ANTHONY	YANET QUISPE P	45787484			1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	PALOMINO BACA, JARETH ITALY	SONIA BACA YUCRA	48375192			1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	SALAZAR FLORES, LILIAN ALVARO	FLORES JUVILCA YALINE	46893709			1	1	1	1	1	1	1	1	1



10	TAIPE HUAMAN, FLOR THALIA	CELA HUAMAN ILA	74426543		1	1	1	1	3	1	2	4	1	
11	ZAVALETA CASCAMAYTA, DILAN FAVIANO	CASCAMAYTA FERRO YULI	45617335		1	1	1	1	3	1	2	4	1	
12	MEZA QUISPE, JUAN AGUSTINO	Yenni Quispe	40456011		1	1	1	1	3	1	2	4	1	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA Y ALTA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN VIRTUAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL DEPORTE
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TURISMO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL MANEJO DE RESURSA

AYDA GONZALES BEDOYA
DIRECTORA

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE AUTENTICANTE CNE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE AUTENTICANTE CNE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE AUTENTICANTE CNE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE AUTENTICANTE CNE

COPIAR Y PEGAR EN LA ACTA DE AUTENTICACIÓN





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N°

05

Institución Educativa: 50334		Nivel: Primaria		Grado/Sección: 3ro A		Código Modular: 000135		Fecha: 08/09/22		Horario de Rep:			
DEPARTAMENTO: CUSCO		PROVINCIA: La Convención		DISTRITO: Okechamba		CENTRO PORCADO: Nakayamba							
N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GR							
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			FIDEO 500 GR	ACEITE 200 ML	AZÚCAR 250 GR	ARROZ 250 LB	MEZCLA DE HARINAS	LECHE	CONSERVA PERCADO	HUELLA DE AVERIA
1	AUCCALSI RODRIGUEZ, WINY MERLIA	Maritza Rodríguez	415622911			1	1	1	3	1	2	4	
2	CARDENAS PAIVA, GEANPIER FABIO	Berry Cardenas Negron	2481806			1	1	1	3	1	2	4	
3	CONDORI GIRALDO, GARI JEANPIERO	Yolaine Giraldo	42630381			1	1	1	3	1	2	4	
4	CUELLO MORA, STEFANY	Elizabeth Mora Servantes Plares Cuello Vilacauri	47781021			1	1	1	3	1	2	4	
5	GOMEZ PALOMINO, ANYHELO NEYM	Wilber Gomez Pumañica Aneí Cepillo Palomino	44395627			1	1	1	3	1	2	4	
6	HURTADO CANO, MILDRED SAYURI	Wilma Cano Lisel Hurtado Pacheco	46195834			1	1	1	3	1	2	4	
7	ILLA ROMERO, YAMILETH ANGELA	Yael Angel Ila Duran	73652376			1	1	1	3	1	2	4	
8	PACCO SAMATA, OSCAR ELVIS	Josef Pacco Lorena Zamala	89925182			1	1	1	3	1	2	4	

representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a /2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-ectiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd

2906 2747

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0058 4727 2906 2747



9	SARMIENTO CORBACHO, EMILY SAMA	Lizbet Corbacho o Bustamante	48796726		1	1	1	1	3	1	2	4	1	
10	TAQUERI PALOMINO, JHULETH ANG	Silvia Palomino	93918439		1	1	1	1	3	1	2	4	1	
11	ZEGARRA MAMANI, KAELEY KAORY	Roly Zegarra Soledad Mamani	44666546		1	1	1	1	3	1	2	4	1	
12	ZUÑIGA QUISPE, JHOSEP JEFERSON	Basilio Zúñiga Norma Quispe Serrano	44949046		1	1	1	1	3	1	2	4	1	
13	QUISPE HUAYLLA Jhaziel	Nancy Huaylla Jimenez	47537772		1	1	1	1	3	1	2	4	1	

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE CALIDAD
AIDA GONZALES BEDOYA
DIRECTORA

HOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTERVENIENTE CNE
42327935

HOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTERVENIENTE CNE
47852942

HOMBRES Y APELLIDOS Y CNE DE ACTOR SOCIAL O
AUTORIDAD LOCAL
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O
AUTORIDAD LOCAL PARTICIPANTE EN LA ACT.





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vicepresidencia del Poder Ejecutivo Nacional

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N°

05

Institución Educativa: 50334

Nivel: Primaria

Grado/Sección: 3ro B

Código Modular: 0408138

Fecha: 08/09/22

DEPARTAMENTO: CUSCO

PROVINCIA: La Convención

DISTRITO: Ocuaybamba

CENTRO PORTEADOR: Melitaypamba

Horario de Reparto: 9 am.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO										OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			FIDEO 500 GR	ACEITE 200 ML	AZÚCAR 250 GR	ARROZ 250 GR	MEZCLA DE HARINAS	LECHE	CONSERVA PESCADO	HUUELLA DE AVEYA			
1	ALVAREZ QUISPE, CRISTEL JANICE	Yaret Quispe Cuello	41959089			1	1	1	1	1	2	4		1		
2	AYALA MAMANI, ALDDAIN	Margaret Páloritno	2448 9903			1	1	1	1	1	2	4		1		
3	CASCAMAYTA CACERES, MANUEL DA	Pedro Cascamayta Bolívar	40234960			1	1	1	1	1	2	4		1		
4	ESPINOZA OVALLE, EDALU	Aide Ovalle	42438697			1	1	1	1	1	2	4		1		
5	CASTILLO ZAMATA, DAYHIRO DEYVIS	SAMATA ALFARO, ERIKA	46545060			1	1	1	1	1	2	4		1		
6	MACHACCA QUISPE, RUBIE STEFANY	Josita Quispe	34008202			1	1	1	1	1	2	4		1		
7	PACHECO CARPIO, YASHIRA YAZMIN	Airey Carpio Cascamayta	45395191			1	1	1	1	1	2	4		1		
8	QUISPE OBANDO, ANDRE JHOSIMAR	Nayda Ovando	42448163			1	1	1	1	1	2	4		1		

una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la notación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Educación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2019-EF y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

<https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>

50 4727 2006 3747



9	SARMIENTO GAMIO, JHAN CARLOS	Yodanis Gamio Silva	74363566		1	1	1	3	1	2	4	1
10	ZUNIGA OLGADO, JEANPYER	Vicente Zuniga Vargas	44395628		1	1	1	3	1	2	4	1


 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 AIDA GONZALEZ BECERRA
 DIRECTORA

42220935

[illegible]

reklamní a mediální agentura
Audioproductions

CENTENARIO
EL PERÚ
2021 - 2024

gui Mz E - 1 - 3 WANCHAQ - CUSCO / Teléfono:(511) 201 9360
ob.pe/





Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

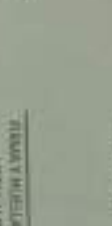
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0058 4727 2906 2747

ZAVALETA		ZAVALETA MUÑOZ, ELVER												
10	QUISPE, ELBIS ADRIANO		74360915	<i>Elb</i>										
11	<i>Roy Anthony Tito Alfaro</i>	<i>Roda Alfaro Campana</i>	4624429	<i>RA</i>										


 AIDA GONZALES BEDOYA
 DIRECTORA


 ELVER ZAVALETA MUÑOZ
 REPRESENTANTE DE LOS ALIMENTADOS


 VERÓNICA
 REPRESENTANTE DE LOS ALIMENTADOS


 AIDA
 REPRESENTANTE DE LOS ALIMENTADOS





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N°

Institución Educativa: 50334
DEPARTAMENTO: CUSCO

Nivel: Primaria
PROVINCIA: La Convención

Grado/Sección: 4to B
DISTRITO: Ocaña

Código Modular: 2408138
CENTRO PCBLADO: Maccayamba

Fecha: 08/09/22
Horario de Rep:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HOJILLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GR							
		MADRE/PADRE/AFODERADO	DNI			FIDEO 500 GR	ACEITE 200 ML GR	ARROZ 250 GR	ARROZ 350 GR	MEZCLA DE HARINAS	LECHE	CONSERVA PESCADO	HOJILLA DE AVEÑA
1	ESTRADA OSCCO, GREIS VANEZA	OSCOO R. FRANCISCA	43725088			1	1	1	3	1	2	4	1
2	HUAYNA GRAVIEL, KRIN YAMILA	HUAYNA INOSTROZA, ESTEBAN	24971505			1	1	1	3	1	2	4	
3	MAMANI CHOQUE, NAYLITH SHAMIRA	CHOQUE CABALLERO, EULIA	80152147			1	1	1	3	1	2	4	
4	PUMACAYO SAMATA, JAMIL BRAVAN	BERNIEDTA SAMATA VARGAS	46546153			1	1	1	3	1	2	4	
5	ROJAS ZUNIGA, YAHIR OLIVER TAPARA	ROJAS CHAMPI, ALEXANDER	46893709			1	1	1	3	1	2	4	
6	ILLATUPA, ANDI MOISES	YENNI PILAR ILLATUPA HUAMANGULLA	40304843			1	1	1	3	1	2	4	
7	YABAR MELLADO, LUSANDRA	YABAR P. LEANDRO	47739211			1	1	1	3	1	2	4	
8	INCA ESPINOZA, Fernanda Gineti,	Mady Espinoza Madera	47747734			1	1	1	3	1	2	4	



42329435

NOVENOS E APTILLOS Y EN DE ENTORNO

INCLUIR Y APTILLOS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0058 4727 2906 2747





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

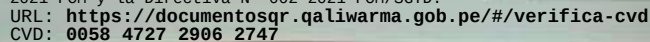
PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA																					
PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQ - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 05																					
Institución Educativa: 50134		Nivel: Primaria		Ubicación: 5to A		Código Modular: 0408138		Fecha: 08/10/22		Número de Hoja: 1											
DEPARTAMENTO: CUSCO		PROVINCIA: LA CONDESCHA		DISTRITO: OCHOBANDA		CENTRO POBLADO: SELLAPAYTA															
N° DE LA USUARIO O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA	FOTOFUERA	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA UNO															
						ACEITE 250 ML	AZÚCAR 250 GR	ARROZ 250 GR	MEZCLA DE HARINAS	LECHE	CONSERVA PESCADO	MEZCLA DE HARINAS	ACEITE 250 ML	AZÚCAR 250 GR	ARROZ 250 GR						
1	APAIZA TORRE, LENING	HERNAN APAIZA	43918151			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	CHALCO QUISPE, MILEET	CRISTIAN CHALCO HUAMAN	47622159			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	ESCALANTE CARPIO, DURBAN	ROXANA CARPIO CASCAMAYTA	44046943			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	ESTRADA HUAMANI, HAYLY NAYDU	OLGA HUAMANI	42435688			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	FERRER, SINCHI, LUZ BELLA	MARIO FERRER RIOS SORAIDA SINCHI AGUILAR	47739213			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	MEZA SOLANO, MILEYDI	ADRIEL FOLLANOS ALINA SOLANO	76545945			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	PACHECO CARPIO, YUVER DAYRON	LEONIDAS PACHECO ORTIZ ARELI CARPIO CASCAMAYTA	48545191			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	ROMERO YUPANQUI, NEYMAR	MARCO EDGAR ROMERO YULIZA YUPANQUI CRUZ	46417683			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0058 4727 2906 2747



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0058 4727 2906 2747





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Ministerio de Educación

Programa Nacional de Alimentación Escolar

PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 05

Institución Educativa: 50334 Nivel: Primaria Grado/Sección: 6to A Código Modular: 0408138 Fecha: 08/09/22 Horario de Reparto: 9 AM
DEPARTAMENTO: CUSCO PROVINCIA: La Convención DISTRITO: Ocuaybamba CENTRO POBLADO: Keltaybamba

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO										OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			FIDEO 500 GR		ACEITE 250 ML KG	AZÚCAR 250 GR KG	ARROZ 250 KG	MEZCLA DE HARINAS	LECHE	CONSERVA PESCADO	HOJUELA DE AVEIA		
1	ESTRADA CALLAPIÑA NIELS ROMEO	Rosmery Callapiña Tapia	413464793			1		1	1	3	1	2	4	1		
2	GOMEZ HUILLCA MELANY YERUSA	Juana Huilca Ricalde	41426036			1		1	1	3	1	2	4	1		
3	GOMEZ QUISPE, FOGIN TAO	David Gomez Oviedo	47761222			1		1	1	3	1	2	4	1		
4	GONZALES BUSTAMANTE, JHANNA DA	Erica Bustamante Gallegos	73652444			1		1	1	3	1	2	4	1		
5	GUTIERREZ TTITO, CARLITOS	Luzmila Tito Gamarra	45711198			1		1	1	3	1	2	4	1		
6	HUAYNA GRAVIEL, EDU SEBASTIAN	Esteban Huayna	24991505			1		1	1	3	1	2	4	1		
7	HUAYTA CHURA, YAJAEL	Purificación Chura Quispe	45573742			1		1	1	3	1	2	4	1		
8	HURTADO CANO, YURELY	Vilma Cano Zaas	42495834			1		1	1	3	1	2	4	1		
9	HURTADO PUMA, LEONEL	Vicentina Puma Yucra	24999934			1		1	1	3	1	2	4	1		

Una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la imagen imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Educación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2019-PCM, la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.



10	HURTADO PUMA, ROY JAYSON	Vicentina Puma Yucra	24999937		1	1	1	3	1	2	4	1	
11	RODRIGUEZ TORRES, FREDY LEONEL	Fredy Rodriguez Quintanilla	40271150		1	1	1	3	1	2	4	1	
12	VARGAS HUAMAN, ALEXANDER	Santusa Huaman Guillerrez	47145837		1	1	1	3	1	2	4	1	
13	ZEGARRA ORMACHEA, NEILS RUSBEL	Efrain Zegarra Yanqui	46548742		1	1	1	3	1	2	4	1	
14	GARCIA URQUIZO, Yosemil	Simon Garcia Roman	47281250		1	1	1	3	1	2	4	1	
15	CHALLCO PERALTA, Diego Jesus	Alicia Peralta Asto	47890599		1	1	1	3	1	2	4	1	
16	MUNANTE HERNANDEZ, Liam Antonia												


 INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA TÉCNICA
 AIDA GONZALEZ REPOTA
 DIRECTORA

HONORABLE Y ATENDIBLE ONICE INTICANANTE GMA
 42224955
 PRESIDENTE DEL COMITÉ PARTICIPANTE EN LA R

HONORABLE Y ATENDIBLE YOLY DE ALFARO GMA
 47890599
 PRESIDENTE DEL COMITÉ PARTICIPANTE EN LA R

HONORABLE Y ATENDIBLE YOLY DE ALFARO GMA
 47890599
 PRESIDENTE DEL COMITÉ PARTICIPANTE EN LA R



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

